

32970

000000 2



1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y CONVERSION DE SUCRES
3 A DOLARES Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
5 TARJECUADOR S.A..-

6 CUANTIA: S/.15'000.000,00

7 EQUIVALENTE: USD\$600.00.-

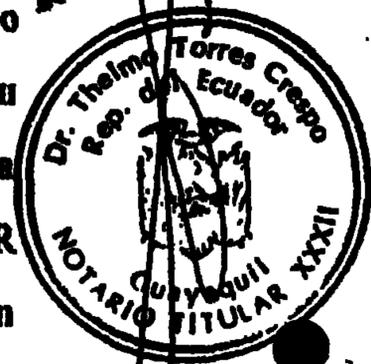
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, el día
10 dieciocho de Diciembre del año dos mil. ante mí
11 DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, Abogado Notario
12 TRIGESIMO SEGUNDO de este Cantón, comparece: la
13 señorita MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR,
14 ecuatoriana, Ejecutiva, mayor de edad, soltera,
15 domiciliada en esta ciudad, a la que procede a nombre y
16 en representación de la COMPAÑIA TARJECUADOR S.A., en
17 su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con
18 el nombramiento que me presenta y que se agrega como
19 documento habilitante; capaz para obligarse y contratar,
20 a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el
21 objeto y resultados de esta escritura de Aumento
22 de Capital y Conversión de Sucres a Dólares y
23 Reforma del Estatuto Social de la compañía
24 Tarjecuador S.A., a la que procede como queda
25 manifestado y con amplia y entera libertad, para
26 su otorgamiento me presentó la minuta que es del
27 tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
28 insertar en el Registro de Escritura Públicas a su

1 cargo, una por la cual conste el Aumento de
2 Capital y Conversión de Sucres a Dólares, Reforma
3 del Estatuto Social de la Compañía TARJECUADOR
4 S.A., así como las demás declaraciones que se
5 contienen al tenor de las siguientes cláusulas:
6 PRIMEPA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura
7 pública, la señorita MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR,
8 a nombre y en representación de la Compañía
9 TARJECUADOR S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL
10 de la misma, tal como lo acredita con su
11 nombramiento inscrito que se acompaña a la
12 presente escritura como documento habilitante,
13 quien declara comparecer debidamente autorizada
14 por la Junta General de la Compañía, en sesión
15 celebrada el día trece de Julio del año dos mil,
16 conforme consta de la copia certificada adjunta.-
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
18 pública autorizada por el Notario VIGESIMO QUINTO
19 del Cantón Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano,
20 el trece de Enero de mil novecientos noventa y
21 nueve, inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil el primero de Febrero de mil novecientos
23 noventa y nueve de fojas cinco mil seiscientas
24 noventa a cinco mil setecientas tres de número mil
25 seiscientos treinta y siete del Registro Mercantil
26 y anotado bajo el número dos mil trescientos
27 noventa y siete del Repertorio, se constituyó la
28 Compañía TARJECUADOR S.A. con domicilio en la

1 Ciudad de Guayaquil con un Capital Social de CINCO
2 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00).- b) La Junta
3 General de Compañía, en cesión celebrada el día
4 Trece de Julio del año dos mil, resolvió por
5 unanimidad, aumentar el capital de la compañía y
6 reformar el artículo quinto en el parte
7 concerniente al Capital.- TERCERA: AUMENTO DE
8 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta
9 General de la Compañía TARJECUADOR S.A., en su
10 cesión celebrada el trece de Julio del año dos
11 mil, con el voto de su accionista única y
12 mayoritaria de la Compañía, ya que en dicha cesión
13 estuvo presente y representada la totalidad del
14 Capital Social suscrito y pagado, resolvió
15 aumentar el actual capital suscrito de CINCO
16 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), hasta la suma de
17 VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20.000.000,00); es
18 decir, efectuar un aumento de QUINCE MILLONES DE
19 SUCRES (S/. 15'000.000,00) los mismos que
20 convertidos en dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica, de conformidad con lo resuelto por
22 la Superintendencia de Compañías, mediante
23 Resolución número cero cero Q.IJ. cero cero ocho
24 publicada en el Registro Oficial número sesenta y
25 nueve del tres de Mayo del dos mil, quedarían en
26 La cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 800.00) divididos en
28 Veinte mil acciones ordinarias y normativas de un

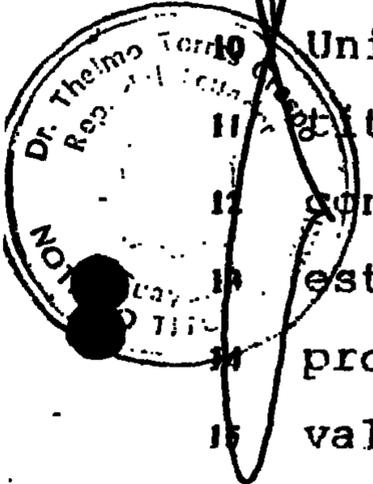


1 Valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 0.04) cada
3 una además resolvió reformar el Estatuto Social,
4 en la parte concerniente al capital autorizado y
5 capital suscrito de la Compañía.- CUARTA.
6 SUSCRIPCION Y PAGO.- La suscripción de quince mil
7 nuevas acciones correspondiente al acordado
8 aumento de Capital Social, fue realizado en su
9 totalidad, de conformidad con lo resuelto en la
10 sesión de Junta General de la Compañía TARJECUADOR
11 S.A., se pagará en especie.- QUINTA: DECLARACIONES.- Con
12 los antecedentes expuestos en las cláusulas que
13 anteceden y en cumplimiento de lo resuelto, por la
14 antedicha Junta General de Accionistas, la
15 suscrita señorita MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR, a
16 nombre y en representación de la mencionada
17 Compañía, en su calidad de Gerente General de la
18 misma, declara: a) Aumentar el Capital Social de
19 la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES
20 AMERICANOS (USD\$ 800.00) dividido en veinte mil
21 acciones ordinarias y normativas
22 de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE
23 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTEAMERICA (USD\$ 0.04) cada una; b) reformar el
25 Estatuto social, en la parte concerniente al
26 Capital suscrito de acuerdo con el Acta de la
27 Junta General Extraordinaria de accionistas
28 celebrada el trece de Julio del dos

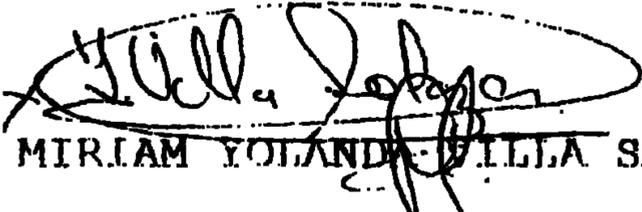


4

1 mil; c) Elevar a escritura pública, por medio ~~de~~ 000000
2 la presente, tales aumentos de capital y reformar
3 el Estatuto Social, en lo relativo al Capital, de
4 acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los
5 términos del Acta de la sesión de la Junta General
6 del día trece de Julio del dos mil, que acompaño
7 para que forme parte integrante de esta escritura
8 pública. d) Convertir el capital social de la
9 compañía fijado en sucres a dólares de los Estados
10 Unidos de Norteamérica; e) Anular por efecto los
11 títulos de acciones cuyo valor nominal, y más datos
12 concernientes al capital que representan y que
13 están expresados en sucres; en consecuencia, se
14 procede a emitir nuevos títulos de acciones con la
15 valoración en dólares de los Estados Unidos de
16 Norteamérica y registrar dichos cambios en el
17 libro de acciones y accionistas de la compañía;
18 y, f) DECLARO BAJO JURAMENTO, que el aumento de
19 capital en cuestión, se encuentra íntegramente
20 suscrito y pagado en los términos del Acta de la
21 Sesión ya referida. / Agregue usted, señor Notario,
22 las demás formalidades de estilo para la plena
23 validez y perfeccionamiento de este instrumento
24 público.- Firmado) Abogado Rafael Procel Erazo.-
25 registro número Ocho mil setecientos cuatro.- ES
26 COPIA DE LA MINUTA.- La otorgante aprueba y
27 ratifica en todas sus partes el contenido íntegro
28 del presente instrumento, dejándolo elevado a



1 escritura pública para que surta todos sus efectos
 2 legales.- La cuantía de la presente escritura se
 3 fija en la suma de quince millones de sucres que
 4 equivale a seiscientos dólares americanos.- Quedan
 5 agregados al registro de escrituras públicas,
 6 formando parte integrante de este instrumento: La
 7 documentación que menciona la minuta preinserta.-
 8 Leída esta escritura de principio a fin por mí el
 9 Notario en alta voz, a la otorgante, quien la
 10 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de
 11 todo lo cual DOY FE.-

12
 13 

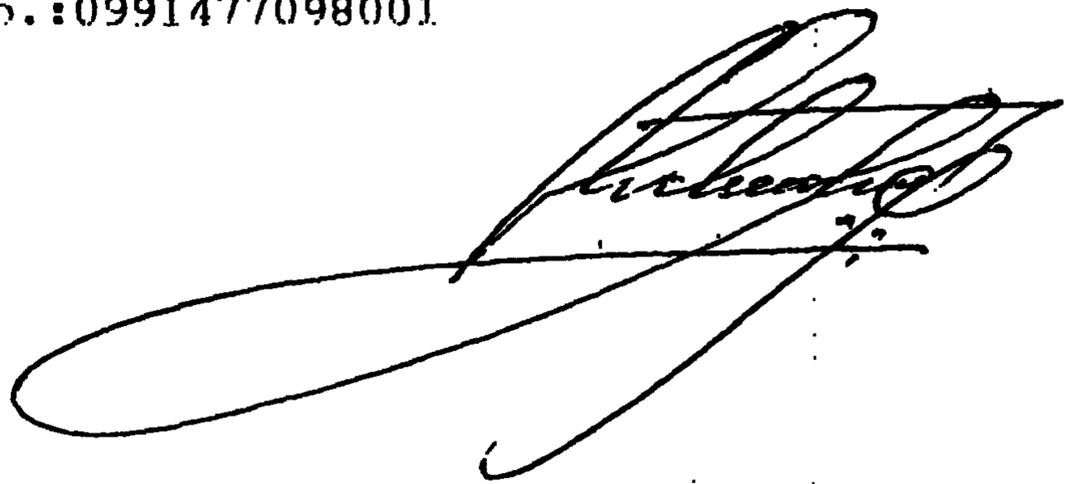
14 MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR

15 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TERJECUADOS S.A.

16 C.C.No.:020125998-3 C.V.No.:

17 R.U.C.No.:0991477098001

18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



T

Guayaquil, Febrero 15 de 1999

Señora
MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR
Ciudad -

De mis consideraciones:

Quiero informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TARJECUADOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplazará en el cargo al Señor **PAUL ALBERTO BENJAMIN SALAMANCA ROCI** quien renunció según nombramiento inscrito el día febrero de 1999.

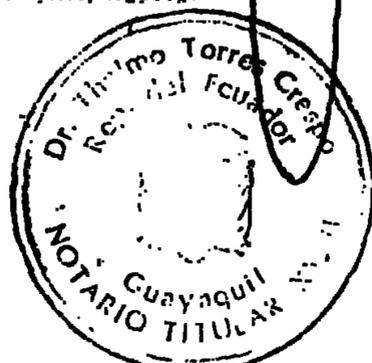
EL Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado **IVOLC ZURITA ZAMBRANO** el 13 de Enero del 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de febrero del 1999.

Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TARJECUADOR S.A.** para lo cual he sido elegido, siendo de Nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #0861259990 Fecha de Nacimiento

MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR
GERENTE GENERAL



17

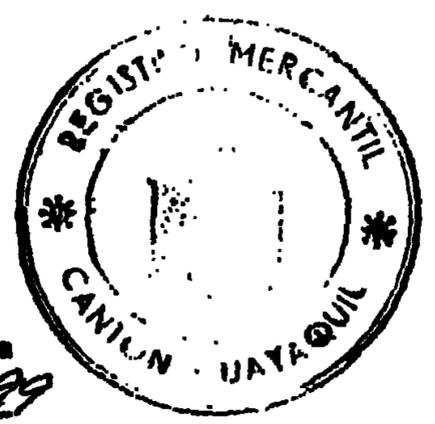
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 9.778 Registro Mercantil No.
2815 Repertorio No. 3.617

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Febrero del 2007

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MICHAEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten mark resembling a vertical oval with a diagonal line through it]

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
6218 del Registro Mercantil de 1.999
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 21 de Febrero del 2007

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

RECIBO DEL CANTON QUIL.
por este trabajo
51.167.664, =

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA TARJECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL 2000**

En la ciudad de Guayaquil, a los TRECE días del mes de JULIO del año dos mil, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles P. Icaza No. 407 y Córdova, en el 9no. Piso, se lleva a efecto la Junta General de la Compañía TARJECUADOR S.A., con la asistencia de su accionista, señorita MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y normativas de un valor de mil sucres cada una, pagadas en su totalidad. Esta accionista representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de CINCO MILLONES (\$/5'000.000,00), dividido en 5.000 acciones de MIL SUCRES (\$/1.000,00) cada una, resuelve constituirse en Junta General en uso de la facultad que les confiere el Art. 328 de Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Aumento y Conversión de Sucres a Dólares del Capital de la Compañía.
- 2.- Designación de Perito.
- 3.- Conocer y resolver acerca de las Reformas del Estado Social.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la junta General quede validamente constituida, teniendo como asunto del orden del día.

Preside la sesión, la Gerente señorita MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR, actuando como secretario, el señor Licenciado SAMUEL GILBERTO LASSO GARCIA.

La presidente de la Junta, representado la totalidad del capital social pagado, procede a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Junta General pasa a conocer y resolver sobre el aumento del capital social; resuelve aumentar en QUINCE MILLONES DE SUCRES (\$/15'000.000,00), más el capital social de la misma que actualmente es de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$/5'000.000,00), de tal manera que en lo sucesivo el Capital Social de la Compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES (20'000.000,00), los mismos que convertidos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I.J.008, publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de Mayo del 2000; quedarían en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$800.00) dividido en 20.000 acciones de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$0.04) cada una.

A tales efectos, la Junta General, resuelve que dicho Aumento de Capital social en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$600.00), se efectúe mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$0.04) cada una; y, que el pago de las mismas se efectúe con aportes en su totalidad del valor de cada una de ellas al momento de la suscripción.

La Junta General aprueba la siguiente suscripción y forma de pago de las mencionadas 15.000 nuevas acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$0.04) cada una, correspondiente al acordado aumento de capital.

La señora MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR, suscribe las 15.000 acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$0.04) cada una, pagadas en su totalidad. Mediante aporte de una Computadora compuesta de CPU Intel Inside Pentium III, Monitor marca View Sonic, serie E651; Teclado Logitech de Luxe; Mouse Logitech P/N: 811375 / S/N LZAB1506752; Impresora LX-300 Epson P/N 867011-0104-S/N SCC93122478 - Serie SK-720. La Junta designa como peritos a los señores Ingenieros Carlos Navarro Chávez e Ingeniero Francisco Cevallos Giler. Para que realicen el avalúo del bien aportado, en la cantidad de quince millones de sucres (s/. 15'000.000,00) equivalentes a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$600.00). La perito antes mencionada una vez realizada la evaluación de los bienes que se aportan para el aumento de Capital de la compañía Tarjecuador S.A. son los siguientes: Computadora compuesta de CPU Intel Inside Pentium III (USD\$263.00), Monitor marca View Sonic, serie E651 (USD\$140.00); Teclado Logitech de Luxe (USD\$10.00); Mouse Logitech P/N: 811375 / S/N LZAB1506752 (USD\$7.00); Impresora LX-300 Epson P/N 867011-0104-S/N SCC93122478 - Serie SK-720 (USD\$180.00).

La Presidente declara, que son las resoluciones precedentes que ha quedado debidamente tratado el punto del aumento del capital social, así como la suscripción y pago de las nuevas acciones correspondiente al acordado aumento de capital.

A continuación la Junta General procede a conocer el segundo punto de orden del día relativo a la Reforma del Estado Social; la Junta resuelve efectuar la siguiente Reforma al mencionado Artículo, en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTA.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en 20.000 acciones ordinarias y normativas de cuatro centavos de dólar cada una; numerada de 001 a las 20.000; capital que así mismo podrá ser aumentado por resolución de la Junta General.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de cero cero cero uno al veinte mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

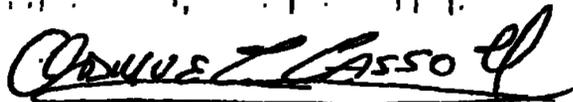
Aprobado el aumento de capital, conversión de sucres a dólares, y la reforma del Estatuto Social de la compañía TARJECUADOR S.A., en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, finalmente autorizar la representante legal de la compañía para que en momento proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública y correr con los demás tramites legales a fin de obtener su plena validez; y en definitiva, para que surtan plenos efectos el antedicho aumento de capital y Reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se dio lectura a la presente acta, aprobándola sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta, como asistentes.

MIRIAM YOLANDA VILLA SALAZAR, Presidente; SAMUEL GILBERTO LASSO GARCIA - Secretario. ING. CARLOS NAVARRO CHAVEZ, ING. FRANCISCO CEVALLOS GILER (AVALUADORES)

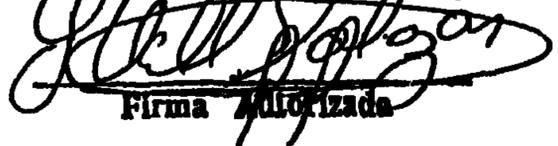
Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 13 de Julio del 2000 -



LCD. SAMUEL GILBERTO LASSO GARCIA

TARJECUADOR S.A.



Firma Autorizada

000000 ;

Se otorgó ante mí. en la fecha de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía TARJEQUADOR S.A. que sello y firmo en seis fojas útiles inclusive la presente, en Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-

[Handwritten Signature]
Dr. Thelmo R. Torres C.
NOTARIO TITULAR XXXII DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz que se encuentra en el Registro de escritura pública a mi cargo, se tomó nota de la Resolución de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social, aprobada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número Cero dos-G-IJ-cero cero cero cero cuatrocientos ochenta y siete, dado en Guayaquil en la Superintendencia de Compañías, el 25 de Enero del 2.002.- Guayaquil, siete de Febrero del año Dos mil dos.-

[Handwritten Signature]
AB. JAVIER
Notario Titular

ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TARJECUADOR S. A., DE FECHA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO DOS - G - II - CERO CERO CERO CUATRO OCHO SIETE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOS, POR LA QUE APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TARJECUADOR S. A., REALIZADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR THELMO TORRES CRESPO, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL; GUAYAQUIL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS.-



[Handwritten signature]
Dr. José Lucio Lambano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 B

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IL-0000487, dictada el 25 de Enero del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública, que contiene: el Aumento del Capital suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **LARJEGUADOR S.A.**, de fojas 19.653 a 19.665, número 3.555 del Registro Industrial y anotada bajo el número 5.692 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy se archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Febrero de dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

TRAMITE: 61992
LEGAL: Z. CEDEÑO
AMANUENSE: M. RODRIGUEZ
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: J. LLAGUNO
REVISADO POR: *no.*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 77,38 =